



**EUSKALTEL, S.A.** (“Euskaltel”), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) N° 596/2014 sobre el abuso de mercado y el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y disposiciones complementarias, mediante el presente escrito comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante comunicado a la CNMV el 14 de marzo de 2017 (número 249.522), Euskaltel, Zegona Limited como vendedor y Zegona Communications, Plc. como garante (ambas, indistintamente, “Zegona”) han suscrito un contrato (la “Operación”), en virtud del cual Euskaltel adquirirá el control total sobre Telecable de Asturias, S.A.U. (“Telecable”).

Como consecuencia de este contrato, Euskaltel adquirirá el control sobre Telecable a través de la adquisición a Zegona del 100% del capital social de Parselaya, S.L.U. (“Parselaya”). La Operación está sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas habituales en esta clase de operaciones, tal y como se describe a continuación.

El valor de Telecable se ha fijado en 686 millones de euros, incluyendo 245 millones de euros de deuda neta estimada a 30 de junio de 2017, con una contraprestación agregada consistente en 186,5 millones de euros pagaderos en efectivo y 26,8 millones de acciones ordinarias de Euskaltel de nueva emisión a suscribir por Zegona a un precio de 9,5 euros por acción, representativas del 15% del capital social de Euskaltel tras el aumento de capital. La contraprestación en efectivo estará sujeta a los ajustes de deuda neta y capital circulante habituales en esta clase de operaciones y las acciones de nueva emisión de Euskaltel no otorgarán el derecho a recibir ningún dividendo acordado y pendiente de pago correspondiente a los resultados de Euskaltel del ejercicio 2016. Asimismo, Zegona podría tener derecho a una contraprestación contingente, con un límite de 15 millones de euros, equivalente al 35% del valor patrimonial de determinados activos que puedan aflorar en determinadas condiciones, correspondiendo a Euskaltel el 65% de dicho valor.

Como parte de la Operación, Zegona ha asumido una serie de compromisos de *standstill* y de *lock-up* habituales en esta clase de transacciones a fin de mantener su participación en Euskaltel dentro de los niveles pactados durante cierto periodo de tiempo. En concreto, el compromiso de *lock-up* permitiría a Zegona transmitir sus acciones en Euskaltel directamente a sus propios socios (con ciertas limitaciones), pero impediría a Zegona transmitir sus acciones en Euskaltel en el mercado durante, respectivamente para cada tercio de su participación, 12, 18 y 24 meses tras el cierre de la Operación.

La Operación se encuentra sujeta a las siguientes condiciones suspensivas, habituales en esta clase de operaciones, incluyendo: i) la aprobación de la misma por la Junta General de Accionistas de Euskaltel; ii) la autorización de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (“CNMC”); iii) el incremento del número de miembros del Consejo de Administración de Euskaltel; iv) la emisión de un informe favorable emitido por un experto independiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con la aportación no dineraria de



participaciones sociales de Parselaya en contraprestación por las acciones de nueva emisión de Euskaltel; y v) la ausencia de cambio adverso significativo alguno entre la firma y el cierre.

Para más información, Euskaltel ofrecerá una conferencia para analistas e inversores hoy, 16 de mayo de 2017, a las 16:00 horas CET, para explicar los detalles de la Operación.

Los interesados son invitados a conectarse a la llamada:

Nacional: +34 91 114 00 97

UK: +44 (0) 2071070685

US: +1 8663059104

*Repetición:*

*Nacional: +34 917896320*

*UK: +44 (0) 2033679460*

*US: + 1 8776423018*

*Código pin para la repetición: 308985#*

En Derio, a 16 de mayo de 2017.

**EUSKALTEL, S.A.**

**Francisco Javier Allende Arias**  
**Secretario del Consejo de Administración**



## COMUNICACIÓN IMPORTANTE

La información aquí contenida no puede divulgarse, ni directa ni indirectamente, en los Estados Unidos de América, Australia, Canadá, Japón ni en ninguna otra jurisdicción en la que la distribución de esta información esté restringida por ley. Este documento (y la información que contiene) no contiene ni constituye una oferta de valores para la venta ni una solicitud de oferta para la compra de valores, en Estados Unidos de América, Australia, Canadá o Japón ni en ninguna otra jurisdicción. Los valores a los que se hace referencia en esta nota de prensa no han sido ni serán registrados bajo la Ley Estadounidense de Valores de 1933 (U.S. Securities Act of 1933), tal y como ésta sea modificada ("Ley de Valores"), y no pueden ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos de América ni a personas estadounidenses salvo que los valores sean registrados bajo la Ley de Valores o se pueda aplicar una exención a los requisitos de registro de la Ley de Valores. No se hará una oferta pública de los valores en los Estados Unidos de América. Esta comunicación se distribuye y está dirigida únicamente a (a) personas fuera del Reino Unido, (b) personas que tienen experiencia en asuntos relacionados con inversiones, i.e., profesionales en inversiones conforme al significado que les da el artículo 19(5) de la Ley de Servicios Financieros 2000 (Promoción Financiera) Orden 2005, tal y como ésta sea modificada (la "Orden"), y (c) compañías de patrimonio elevado, asociaciones no incorporadas y otras organizaciones a las que pueda comunicarse legalmente de acuerdo con lo previsto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la Orden (todas estas personas, conjuntamente, "personas relevantes"). Los valores solo están disponibles y cualquier invitación, oferta o acuerdo para la suscripción, compra o cualquier otra forma de adquisición de los valores únicamente estarán disponibles para o podrá comprometerse con personas relevantes. Cualquier persona que no sea una persona relevante no debe actuar ni confiar en esta comunicación ni en su contenido.

Este hecho relevante es un anuncio y por tanto no constituye un folleto ni nada de lo que se contiene en el mismo contiene una oferta de valores. Nadie debe comprar o suscribir acciones de Euskaltel, S.A. salvo sobre la base de la información contenida en el Folleto Informativo a ser sometido por Euskaltel, S.A., en el caso de ser requerido, a la aprobación de la Comisión Nacional de Mercado de Valores o "CNMV" en relación con el aumento de capital de Euskaltel, S.A. Una vez aprobado por y registrado en la CNMV, el folleto será igualmente publicado y estará disponible en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y de Euskaltel, S.A. ([www.euskaltel.com](http://www.euskaltel.com)).

### Previsiones a futuro

Esta comunicación contiene previsiones a futuro (en el sentido de la *U.S. Private Securities Litigation Reform Act of 1995*) e información relativa a Euskaltel, S.A. que está basada en expectativas de sus gestores así como en asunciones hechas y en información que actualmente tiene disponible Euskaltel, S.A. Las previsiones de futuro se pueden identificar generalmente por el uso de las palabras "puede", "podrá", "podría", "plan", "espera", "anticipa", "estima", "cree", "pretende", "proyecta", "finalidad" u "objetivo" o el negativo de dichas palabras o cualquier otra variación de dichas palabras o terminología similar. Esas afirmaciones reflejan la actual visión de Euskaltel, S.A. en relación con eventos futuros y están sujetas a riesgos, incertidumbres y asunciones sobre Euskaltel, S.A. y sus inversiones incluyendo, entre otras cuestiones, el desarrollo de su negocio, las



tendencias en su industria operativa, y futuras inversiones en capital. A la vista de estos riesgos, incertidumbres y asunciones, los eventos y circunstancias referidas en estas previsiones de futuro podrían no ocurrir. Ninguna proyección de futuro, expectativa, estimación o perspectiva contenida en esta comunicación debe entenderse como una previsión o promesa ni debe entenderse que impliquen una indicación, aseguramiento o garantía de que las asunciones sobre las que se han preparado tales proyecciones de futuro, expectativa, estimación o perspectiva son correctas o exhaustivas o, en el caso de las asunciones, una comunicación firme. Muchos factores podrían hacer que los resultados actuales, evolución o logros de Euskaltel, S.A. sean materialmente diferentes de cualesquiera resultados futuros, evolución o logros contenidos expresa o implícitamente en estas previsiones, incluyendo, entre otros los factores indicados en la sección “*Risk Factors*” del folleto informativo de la salida a bolsa de Euskaltel, S.A. registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de junio de 2015 y el 25 de noviembre de 2015.

Euskaltel, S.A. no asume ninguna obligación de actualizar o revisar ninguna previsión de futuro, ya sea como resultado de nueva información, nuevos eventos o de cualquier otro tipo de desarrollo.